T-2809
E/a
Conaum18-269

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES/DASAG/25/2018
Ciudad de México a 01 de noviembre de 2018

DOCTORA EN DERECHO
ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

... *"Una vez recibida la información a que se refiere el párrafo anterior, el grupo trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional, determine si la entidad federativa implemento dichas propuestas".*

Derivado de lo anterior me permito remitir el dictamen elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la implementación de las propuestas para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Jalisco.

Por lo anterior, le solicito se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- 6 NOV 2018 17:11
RECIBIDO

C.c.p. Lic. María Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
Lic. Gabriel González García. – Encargado del despacho de la Dirección General para una Vida libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social